

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A Coruña, 15 de octubre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

63.619/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 1 de octubre de 2007, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 255/550 para la mejora de la permeabilidad peatonal y viaria en el entorno de la Cañada de la Aguilera, punto kilométrico 255/550, de la línea férrea Madrid-Hendaya en el término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid)».** Expediente: 063ADIF07.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación

del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 7 de septiembre de 2007.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para el levantamiento de las actas previas a la ocupación corres-

pondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento en el día y horas que se reseña en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento estará a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

#### Relación de propietarios y bienes afectados

N.º finca	Polígono	Parcela	Titular catastral	S.E. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )
X-47.1551-001	3	09008	Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga. Plaza de España, 1, 47011-Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	1.862		
X-47.1551-002	3	00008	Sanz de la Fuente, Carmelo; Sanz Aparicio, Ángela. C/ de las Negras, 18, 47011-Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	697		
X-47.1551-003	3	00009	Moretón Gómez, Rosina. C/ Trobador, 8-2.º, puerta 3, 08041 (Barcelona).	94		
X-47.1551-004	3	00010	Sanz de la Fuente, Carmelo; Sanz Aparicio, Ángela. C/ de las Negras, 18, 47011-Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	5.794		
X-47.1551-005	3	00679	ADIF. Avda. Pío XII, 110, 28036-Madrid.	613		
X-47.1551-006	3	00013	Sanz de la Fuente, Carmelo; Sanz Aparicio, Ángela. C/ de las Negras, 18, 47011-Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	6.435		
X-47.1551-007	3	00000	Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga. Plaza de España, 1, 47011-Santovenia de Pisuerga (Valladolid).	890		

#### Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Término municipal: Santovenia de Pisuerga. Día: A partir de 14 de noviembre de 2007. Hora: 9:30.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Director general de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

65.167/07. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2007, por la que se acuerda la declaración de abandono y acuerdo de subasta de los buques «Juwel» y «Ben Chourn».**

Buques a subastar «Juwel» y «Ben Chourn», declarados en estado de abandono por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 28 de septiembre, cuyas características principales son:

«Juwel» número I.M.O. 7321738, buque pesquero, eslora de 23,50 metros, manga 4,70 metros, puntal 2,70, señal distintiva. DENU, pintado a popa Juwel-Hamburg, Con un valor aproximado de 30.000 euros.

«Ben Chourn» número I.M.O. 504380, buque pesquero, eslora de 42,06 metros, manga 7,68 metros, puntal 4,11, construido en Jhon Lewis & Sons Ltd. desplazamiento 556,18 T. motor principal Mirlees, motores aux dos

Mirlees, un Talbot con un valor aproximado de 150.000 euros.

Créditos privilegiados: Crédito devengado por las correspondientes tasas portuarias, «Juwel» 7.388,06 euros, «Ben Chourn» 17.383,25 euros.

Licitaciones: Primera Licitación «Juwel» 30.000 euros, «Ben Chourn» 150.000 euros. Segunda licitación, nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación. Tercera licitación sin sujeción a tipo.

Los Pliegos de Bases que regirán la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la División de Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, 1, 36201 Vigo (Pontevedra).

Los buques podrán ser visitados previa notificación a la oficina de Comisaría de la Autoridad Portuaria de Vigo.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 20 de noviembre de 2007, debiendo presentarse en mano en el

registro de la Autoridad Portuaria de Vigo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La apertura de las ofertas será en acto público el miércoles 21 de noviembre de 2007 a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Vigo. Plaza de la Estrella, 1 Vigo.

Garantía: En la presente subasta se exime de su presentación.

Los costes del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario de la subasta para desguace de los citados buques.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público, previa detracción de los créditos devengados por las tasas portuarias y los gastos de procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Vigo, 10 de octubre de 2007.—El Presidente, Jesús Paz Arias.—El Secretario, José Ramón Costas Alonso.